



Bruselas, 18.7.2014
COM(2014) 476 final

ANNEXES 1 to 2

ANEXOS

de la

propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo

por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial

ANEXOS

de la

propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo

por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial

Anexo I

Datos de búsqueda a que se refiere el artículo 4, apartado 1

Elemento	O/F ⁽¹⁾	Observaciones
Datos relativos al vehículo	O	
Estado miembro de matriculación	O	
Número de matrícula	O	[A ⁽²⁾]
Datos relativos a la infracción	O	
Estado miembro de la infracción	O	
Fecha de referencia de la infracción	O	
Hora de referencia de la infracción	O	
Finalidad de la búsqueda	O	Código del tipo de infracción mencionado en el artículo 2 1 = Exceso de velocidad 2 = Conducción en estado de embriaguez 3 = No utilización del cinturón de seguridad 4 = No detención ante un semáforo en rojo 5 = Circulación por un carril prohibido 10 = Conducción bajo los efectos de drogas 11 = No utilización del casco de protección 12 = Utilización ilegal de un teléfono móvil o de cualquier otro dispositivo de comunicación durante la conducción

(1) O = obligatorio cuando esté disponible en el registro nacional, F = facultativo.

(2) Códigos armonizados, véase la Directiva 1999/37/CE del Consejo, de 29 de abril de 1999, relativa a los documentos de matriculación de los vehículos (DO L 138 de 1.6.1999, p. 57).

Datos proporcionados como resultado de la búsqueda de conformidad con el artículo 4, apartado 1

Parte I. Datos relativos a los vehículos

Elemento	O/F ⁽¹⁾	Observaciones
Número de matrícula	O	
Número de bastidor/VIN	O	
Estado miembro de matriculación	O	
Marca	O	[D.1 ⁽²⁾] por ejemplo, Ford, Opel, Renault
Modelo de vehículo	O	(D.3) por ejemplo, Focus, Astra, Megane
Código de categoría UE	O	(J) por ejemplo, ciclomotores, motocicletas, turismos

(1) O = obligatorio cuando esté disponible en el registro nacional, F = facultativo.

(2) Códigos armonizados, véase la Directiva 1999/37/CE.

Parte II. Datos relativos a los propietarios o titulares de los vehículos

Elemento	O/F ⁽¹⁾	Observaciones
Datos relativos a los titulares del vehículo		[C.1 ⁽²⁾] Los datos se refieren al titular del certificado concreto de matriculación.
Nombres y apellidos (empresa) de los titulares	O	(C.1.1) Se utilizarán campos distintos para los nombres de pila, los infijos, los títulos, etc. y se comunicarán los apellidos en formato de impresión.
Nombre	O	(C.1.2) Se utilizarán campos distintos para los nombres de pila e iniciales y los apellidos se comunicarán en formato de impresión.
Dirección	O	(C.1.3) Se utilizarán campos distintos para la calle, el número de la casa y el anexo, el código postal, el lugar de residencia, el país de residencia, etc., y se comunicará la dirección en formato de impresión.
Sexo	F	Masculino, femenino
Fecha de nacimiento	O	
Entidad jurídica	O	Particular, asociación, empresa, sociedad, etc.
Lugar de nacimiento	F	
Número de identificación	F	Un identificador que solo se aplique a la persona o empresa.
Datos relativos a los propietarios del vehículo		(C.2) Los datos se refieren al propietario del vehículo.
Nombres y apellidos (empresa) de los propietarios	O	(C.2.1)
Nombre	O	(C.2.2)
Dirección	O	(C.2.3)
Sexo	F	Masculino, femenino
Fecha de nacimiento	O	
Entidad jurídica	O	Particular, asociación, empresa, sociedad, etc.
Lugar de nacimiento	F	
Número de identificación	F	Un identificador que solo se aplique a la persona o empresa.
		En el caso de los vehículos para desguace, vehículos o placas de matrícula robados o matrícula caducada, no se facilitará información sobre los propietarios o titulares. Se transmitirá, en su lugar, el mensaje «Información no desvelada».

(1) O = obligatorio cuando esté disponible en el registro nacional, F = facultativo.

(2) Códigos armonizados, véase la Directiva 1999/37/CE.

Anexo II

PLANTILLA PARA LA CARTA DE INFORMACIÓN

a que se refiere el artículo 5

Página de cubierta

.....
[Nombre, dirección y teléfono del remitente]

.....
...
[Nombre y dirección del destinatario]

CARTA DE INFORMACIÓN

relativa a una infracción de tráfico en materia de seguridad vial cometida en

[nombre del Estado miembro de la infracción]

Página 2

El una infracción de tráfico en materia de seguridad vial cometida con el vehículo de matrícula

[fecha]

númeromarca modelo

ha sido detectada por

[nombre del organismo responsable]

[Opción nº 1] ⁽¹⁾

Su nombre figura en los registros como titular del permiso de circulación del vehículo mencionado.

[Opción nº 2] ⁽¹⁾

El titular del permiso de circulación del vehículo mencionado ha declarado que usted conducía el vehículo en el momento de la comisión de la infracción de tráfico en materia de seguridad vial.

Los detalles pertinentes de la infracción se describen a continuación (página 3).

El importe de la sanción pecuniaria debida por esta infracción es de EUR/[moneda nacional].

El plazo de pago vence el

Se le aconseja rellenar el formulario de respuesta adjunto (página 4) y enviarlo a la dirección mencionada, en caso de no abonar la sanción pecuniaria.

La presente carta se tramitará con arreglo al Derecho nacional de

[nombre del Estado miembro de la infracción].

Datos pertinentes en relación con la infracción

(a) Datos sobre el vehículo con el que se cometió la infracción:

Número de matrícula:

Estado miembro de matriculación:

Marca y modelo:

(b) Datos sobre la infracción:

Lugar, fecha y hora en que se cometió:

.....
.....

Carácter y calificación legal de la infracción:

.....
.....

exceso de velocidad, no utilización del cinturón de seguridad, no detención ante un semáforo en rojo, conducción en estado de embriaguez, conducción bajo los efectos de drogas, no utilización del casco de protección, circulación por un carril prohibido, utilización ilegal de un teléfono móvil o de cualquier otro dispositivo de comunicación durante la conducción ⁽¹⁾:

Descripción detallada de la infracción:

.....
.....

Referencia a las disposiciones legales pertinentes:

.....
.....

Descripción o referencia de las pruebas de la infracción:

.....
.....

(c) Datos sobre el dispositivo utilizado para detectar la infracción ⁽²⁾:

Tipo de dispositivo utilizado para detectar el exceso de velocidad, la no utilización del cinturón de seguridad, la no detención ante un semáforo en rojo, la conducción en estado de embriaguez, la conducción bajo los efectos de drogas, la no utilización del casco de protección, la circulación por un carril prohibido, la utilización ilegal de un teléfono móvil o de cualquier otro dispositivo de comunicación durante la conducción ⁽¹⁾:

Especificaciones del dispositivo:

.....

Número de identificación del dispositivo:

.....

Fecha de vencimiento de la última calibración:

.....

(d) Resultado de la aplicación del dispositivo:

.....

[ejemplo para el exceso de velocidad; se añadirán las demás infracciones:]

Velocidad máxima:

.....

Velocidad medida:

.....

Velocidad medida corregida en función del margen de error:

.....

⁽¹⁾ Táchese si no procede.

(²) No procede si no se ha utilizado dispositivo alguno.

(rellénesse con mayúsculas)

A. Identidad del conductor:

- Nombre y apellido(s):
- Fecha y lugar de nacimiento:
- Número del permiso de conducción: expedido el (fecha): en (lugar):.....
- Dirección:.....
-

B. Cuestionario:

1. ¿Está registrado a su nombre el vehículo de marca y matrícula? sí/no ⁽¹⁾

En caso de respuesta negativa, el titular del permiso de circulación es:

(apellido(s) y nombre, dirección)
2. ¿Reconoce haber cometido la infracción?.....sí/no ⁽¹⁾
3. Si no lo reconoce, explique por qué:

Se ruega enviar el formulario cumplimentado en un plazo de 60 días a partir de la fecha de la presente carta de información a la siguiente

autoridad:.....

a la siguiente dirección:

INFORMACIÓN

El presente expediente será examinado por la autoridad competente de
[nombre del Estado miembro de la infracción]

Si se suspenden las actuaciones, será informado en un plazo de 60 días tras la recepción del formulario de respuesta.

(¹) Táchese si no procede.

Si se prosiguen las actuaciones, se aplicará el procedimiento siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

[Indicación por el Estado miembro de la infracción — del procedimiento que se siga, con información sobre la posibilidad de interponer recurso contra la decisión de proseguir las actuaciones y el procedimiento para hacerlo. En cualquier caso, la información incluirá: el nombre y la dirección de la autoridad encargada de proseguir las actuaciones; el plazo de pago; el nombre y la dirección del organismo de recurso pertinente; el plazo de recurso].

La presente carta de información, en sí misma, carece de consecuencias jurídicas.